

Actualidad financiera a su alcance

Tema principal: La inflación completó décimo mes consecutivo a la baja con un dato en enero de 8,35%

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó el resultado de la inflación para enero. Este, tal como se esperaba, mostró una reducción por décimo mes consecutivo, ubicándose en **8,35% anual**, con una variación de **0,92% mensual**.

HISTÓRICO DE LA INFLACIÓN

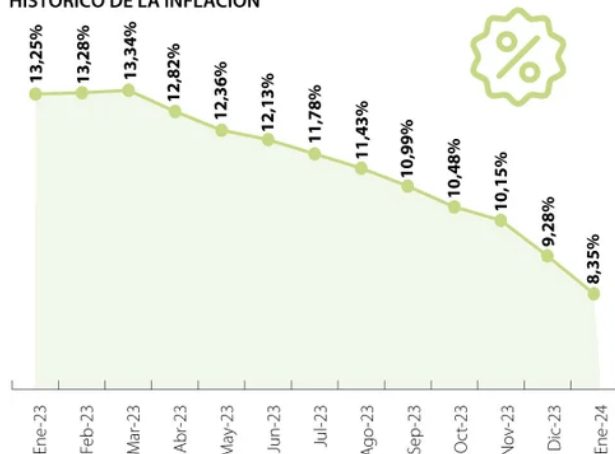


Gráfico: LR-MN/Foto por: DANE

Boletín 41



Foto por: Freepik

Esto refleja una **caída de 4,9 puntos porcentuales** si se compara con el dato de enero de 2023, cuando la inflación anual se ubicó en **13,25%**; de hecho, según Leonardo Trujillo Olaya, subdirector del DANE, el dato anual compartido el 7 de febrero de 2024 no se veía desde febrero de 2022.

En cuanto a las ciudades que reflejaron un mayor dato de inflación, se encuentran Valledupar con **10,77%**, seguido de Montería con **9,86%**, Medellín con **9,32%**, y Sincelejo con **9,27%**.

Fuente: La República. (8 de febrero de 2024). *La inflación completó décimo mes consecutivo a la baja con un dato en enero de 8,35%*.
<https://www.larepublica.co/economia/con-8-35-la-inflacion-completo-decimo-mes-consecutivo-a-la-baja-3797123>

Gestión Financiera Pública:

Colombia está llevando sus cuentas fiscales al límite: Oxford Economics



Foto por: Archivo Semana

La firma británica dice que el déficit fiscal proyectado para este año es el más alto en la historia moderna de Colombia, excluyendo los años de la pandemia.

La reciente actualización del Plan Financiero 2024, que fue presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en febrero de 2024, ha generado diferentes reacciones, dado que se aumentaron las metas de déficit fiscal y de endeudamiento del país. Dichas alzas se justifican en que para este año se espera una disminución en los ingresos petroleros y una desaceleración de la economía.

De esta manera, el déficit fiscal de Colombia (diferencia entre los ingresos y los gastos del Gobierno) aumentará de **4,2%** del Producto Interno Bruto en 2023 a **5,3%** en 2024, muy por encima del **4,4%** establecido en el Presupuesto General. Así mismo,



Foto por: Freepik

la deuda neta se vería incrementada en **3,7 puntos porcentuales**, ubicándose en **47% del PIB**.

En este sentido, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, explicó:

“Que esos aumentos del déficit y de la deuda estarían dentro del límite de la regla fiscal, la cual consiste en un conjunto de normas que sirven para guiar la política fiscal y garantizar la estabilidad macroeconómica a largo plazo”.



Foto por: Federación Nacional de Cafeteros

Fuente: Semana. (12 de febrero de 2024). Colombia está llevando sus cuentas fiscales al límite: Oxford Economics.
<https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/colombia-esta-llevando-sus-cuentas-fiscales-al-limite-oxford-economics/202454/>

Agente Económico: En Bucaramanga se construirá el primer laboratorio de innovación de Colombia para la descarbonización



Foto por: Vanguardia

Ecopetrol y la Cámara de Comercio de Bucaramanga invertirán cerca de **5.000 millones de pesos** para construir el primer laboratorio de Colombia que desarrollará soluciones tecnológicas para garantizar la eficiencia energética y mitigar los efectos del cambio climático.

El laboratorio será construido en la capital del Departamento de Santander, y estará enfocado en la creación de soluciones tecnológicas para contribuir con la descarbonización y la eficiencia energética de Colombia.

El proyecto requiere inversiones por cerca de **5.000 millones de pesos**, de los cuales Ecopetrol aportará **4.249 millones de pesos** en dinero y especie, mientras que la Cámara de Comercio destinará **750 millones de pesos**.

Fuente: Vanguardia. (21 de febrero de 2024). *En Bucaramanga se construirá el primer laboratorio de innovación de Colombia para la descarbonización*
<https://www.vanguardia.com/economia/local/en-bucaramanga-se-construira-el-primero-laboratorio-de-innovacion-de-colombia-para-la-descarbonizacion-XE8655437>

Cita Contable: Resolución No. 038 de 2024 "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"

Con el propósito de garantizar la consistencia del proceso de reporte de la información a la Contaduría General de la Nación por parte de las entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública, se hizo necesario modificar el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023, incorporando la **Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros a la CGN**, estableciendo la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.



Foto por: Freepik

Fuente: Resolución No. 038 de 2024 [Contaduría General de la Nación]. Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020. 13 de febrero de 2024.
<https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/6425956/RESOLUCI%C3%93N+No.+038+DE+2024.pdf/d0161093-d259-6e66-5235-fce-054b593a3>